



-1-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:
000002
AUMENTO DE
CAPITAL Y LA
REFORMA DEL
ESTATUTO DE "LA
CEMENTO NACIONAL
C.A.".....

C U A N T I A: S/.29.867'790.000,00.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : el señor don **PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF**, quien declara ser suizo, entendido en el idioma español, casado, ejecutivo, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y por tanto Representante Legal de "**LA CEMENTO NACIONAL C. A.**", conforme consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.....

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE "**LA CEMENTO NACIONAL C. A.**", sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y

para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO : Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital y la reforma del estatuto de "LA CEMENTO NACIONAL C.A. ", que YO, PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF en mi calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO, y por tanto representante legal de la misma, otorgo de conformidad con las cláusulas y declaraciones que se expresan a continuación:-----

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-----

UNO.- Bajo la forma de compañía anónima, se constituyó LA CEMENTO NACIONAL C.A., por escritura pública otorgada ante el Escribano Público del Cantón Quito, señor Pompeyo Jervis Quevedo, el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, con capital de quinientos mil sucres, inscrita el nueve de marzo del mismo año. -----

DOS.- Por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, señor Miguel Angel Falconí el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, inscrita el diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos, la compañía aumentó su capital a un millón de sucres. -----

TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil doctor Juan de Dios Morales Arauco, el tres de julio de mil novecientos cuarenta y tres, inscrita el veintitrés de agosto del propio año, aumentó su capital a dos millones de sucres -----

CUATRO.- Por escritura pública otorgada ante el mismo Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco el veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrita el doce de diciembre del propio año, aumentó su capital a tres millones de sucres. -----



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CINCO.- Según escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil señor Tobías Alvarado Fuentes el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscrita el veintitrés de diciembre del mismo año, la sociedad aumentó su capital a cinco millones de sucres. -----

SEIS.- Por escritura pública del veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, otorgada ante el Notario de Guayaquil señor José María Montalván Cornejo, inscrita el veintiséis de los mismos mes y año, la compañía reformó integralmente sus Estatutos. -----

SIETE.- Según escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintinueve de junio de mil novecientos setenta, la compañía aumentó su capital a setenta millones de sucres y dicha escritura se inscribió el quince de julio del propio año. -----

OCHO.- Por escritura pública que autorizó el Notario de Guayaquil doctor Jorge Jara Grau el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno, inscrita el veintiocho de los mismos mes y año, aumentó su capital a ciento trece millones cincuenta mil sucres.---

NUEVE.- Por escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos, inscrita el veintisiete de los mismos mes y año, la compañía aumentó su capital a ciento cuarenta millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos sucres.-----

DIEZ.- Según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, inscrita el once de setiembre del mismo año, LA CEMENTO NACIONAL C. A., absorbió a la compañía

anónima denominada CANTERAS NACIONALES C.A., mediante el negocio jurídico de la fusión, habiéndose operado el aumento de capital de aquella, el mismo que quedó elevado a ciento cuarenta millones ochocientos veintiún mil doscientos sucres.-----

ONCE.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Quito doctor Miguel A. Altamirano A. el catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el diez de setiembre del propio año, la Compañía Anónima LA CEMENTO NACIONAL C.A. adoptó los siguientes cambios en su contrato social y estatutos:

a) Aumentó su capital a doscientos ochenta y un millones ochocientos veintiun mil doscientos sucres, dividido en dos millones ochocientos dieciocho mil doscientas doce acciones ordinarias y nominativas, valor de cien sucres cada una, creándose acciones SERIE "A" y acciones SERIE "B".- b) Se transformó en COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, conservando su denominación que, bajo la nueva forma adoptada, pasó a ser LA CEMENTO NACIONAL, COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, correspondiendo las acciones de la SERIE "A" al sector público y las acciones de la SERIE "B" al sector privado.- c) **R e f o r m ó**

integralmente los estatutos, tal como consta en dicha escritura pública:
DOCE.- Por escritura pública de siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, otorgada ante el Notario de Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella, la compañía aumentó su capital a la suma de trescientos sesenta y ocho millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos sucres, habiéndose inscrito dicha escritura en el Registro Mercantil de esta ciudad el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.-----

TRECE.- Según escritura pública de primero de noviembre de



mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, inscrita el ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, la sociedad aumentó su capital a trescientos setenta y nueve millones trescientos trece mil seiscientos sucres.-----

CATORCE.- Por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, la compañía aumentó nuevamente su capital, a la suma trescientos ochenta y siete millones setecientos noventa mil cien sucres.-----

QUINCE.- Mediante escritura pública otorgada el doce de junio de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho, la sociedad realizó otro aumento de capital, elevando éste a trescientos noventa y cinco millones setecientos sesenta y dos mil novecientos sucres.-----

DIECISEIS.- Por escritura pública otorgada el veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, inscrita el treinta y uno de julio del mismo año, la compañía hizo un nuevo aumento de capital por la suma de ochenta y cuatro millones de sucres, con el cual pasó a tener un capital de cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil novecientos sucres.-----

DIECISIETE.- Según escritura pública otorgada ante la Notaria doctora Norma Plaza de García el doce de agosto de mil

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

novecientos ochenta, inscrita el diez de octubre de mil novecientos ochenta en el Registro Mercantil de Guayaquil, la compañía aumentó su capital a seiscientos treinta y tres millones noventa y dos mil setecientos sucres y reformó el artículo quinto del estatuto social. --

DIECIOCHO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el trece de Abril de mil novecientos ochenta y uno, la compañía aumentó su capital en la suma de ciento veintinueve millones ciento cincuenta y seis mil novecientos sucres, con el cual pasó a tener un capital de setecientos sesenta y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sucres, y reformó y codificó sus Estatutos. -----

DIECINUEVE.- Por escritura pública autorizada ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella el veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de setiembre del propio año, la compañía aumentó su capital en la suma de Ciento Veintitrés Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Sucres con el cual pasó a tener un capital de Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Sucres y reformó el artículo Quinto de su estatuto social. -----

VEINTE.- Mediante escritura pública otorgada el quince de julio de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario de Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos, la Compañía aumentó su capital en la suma de Ciento Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sucres, con lo cual



pasó a tener un capital de Mil Treinta y Cuatro Millones
Doscientos Siete Mil Doscientos Sucres.-----

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

VEINTIUNO.- Según escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella el dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, LA CEMENTO NACIONAL COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA se transformó en una SOCIEDAD ANONIMA, reformó integralmente sus estatutos y continuó el giro de sus actividades con la denominación de "LA CEMENTO NACIONAL, C.A." -----

VEINTIDOS.- Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, la compañía aumentó su capital a Mil Seiscientos Quince Millones Ochocientos Un Mil Setecientos Sucres, y reformó el artículo Quinto de su estatuto social. -----

VEINTITRES.- Por escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía aumentó su capital a Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sucres, y reformó el artículo Quinto de su estatuto. -----

VEINTICUATRO.- Según consta de la escritura pública celebrada el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y

cinco, la compañía aumentó su capital a Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sucres, y reformó el artículo Quinto de su estatuto social. -----

VEINTICINCO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía aumentó su capital a Once Mil Trescientos Millones de Sucres, y reformó el artículo Quinto de su estatuto social que se refiere al capital. -----

VEINTISEIS.- Según escritura pública celebrada el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su capital a Diecisiete Mil Trescientos Millones de Sucres, y reformó el artículo Quinto de su estatuto social que se refiere al capital. -----

VEINTISIETE.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el cuatro de julio de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el trece de agosto de mil novecientos noventa, la compañía aumentó su capital a Veinticinco Mil Trescientos Ochenta Millones de Sucres, y reformó el artículo Quinto de su estatuto social que se refiere al capital. -----

VEINTIOCHO.- Según escritura pública celebrada el primero de marzo de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el once de



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

abril de mil novecientos noventa y uno, la compañía aumentó su capital a Veintinueve Mil Setecientos Millones de Sucres, y reformó el artículo Quinto de su estatuto social que se refiere al capital social. -----

VEINTINUEVE.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno, la compañía aprobó la reforma integral de sus estatutos. -----

TREINTA.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la compañía aumentó su capital a la suma de Cuarenta y cuatro mil cuarenta millones de sucres y reformó el artículo cinco de su estatuto social que se refiere al capital. -----

TREINTA Y UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de abril de mil novecientos noventa y tres, la compañía aumentó su capital a la cantidad de Ochenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos veintidos mil sucres y aprobó la reforma integral de sus estatutos, que son los que se encuentran en vigor. -----

TREINTA Y DOS.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el trece de abril de mil

novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital a la suma de Ciento seis mil seiscientos setenta y dos millones doscientos diez mil sucres y reformó el artículo cinco de su estatuto social que se refiere al capital. -----

TREINTA Y TRES. La Junta General Ordinaria de Accionistas de LA CEMENTO NACIONAL C. A., en sesión de dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con sujeción a sus estatutos y leyes vigentes, entre otras cosas, resolvió aumentar su capital a la suma de Ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta millones de sucres y reformó el artículo cinco de su estatuto social que se refiere al capital. -----

CLAUSULA SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.-
FORMA DE PAGO DEL MISMO.- CANTIDAD DE
ACCIONES QUE RECIBIRA CADA SOCIO.-
REFORMA DEL ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO
SOCIAL.-----

Con estos antecedentes, YO, PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF, a nombre y en representación de "LA CEMENTO NACIONAL C. A."; en mi calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y por tanto representante legal de la misma, D E C L A R O :-----

PRIMERO. - Que el capital de LA CEMENTO NACIONAL C.A. queda aumentado en la suma de S/. 29.867'790.000.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SUCRES),



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

mediante la emisión de doscientas noventa y ocho mil trescientas ochenta y un acciones nuevas, ordinarias, nominativas, de valor de CIEN MIL SUCRES cada una, y de dos mil novecientas sesenta y nueve acciones nuevas, ordinarias, nominativas, de valor de DIEZ MIL SUCRES cada una, con lo cual su capital total pasa a ser de S/. 136.540'000.000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se divide en un millón trescientos sesenta y cuatro mil setecientas noventa y un acciones de CIEN MIL SUCRES cada una y seis mil noventa acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, todas ordinarias y nominativas. -----

SEGUNDO. - Que el pago de las acciones correspondientes al aumento de capital se ha realizado del siguiente modo, de conformidad con lo previsto en el artículo ciento noventa y seis de la Ley de Compañías: -----

(a) Por capitalización de Reserva por

Revalorización del Patrimonio S/. 25.505'685.060.00 //

(B) Por capitalización de Reserva Legal S/. 4.362'104.940.00 //

PAGO TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL S/29.867'790.000.00

TERCERO.- Que habiéndose pagado la totalidad del aumento de capital mediante la capitalización de los indicados rubros, la cantidad de acciones que recibirá cada socio como consecuencia de dicho aumento, será en proporción a las que cada uno de ellos tiene, correspondiéndoles recibir las que constan a continuación: -----

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
ABAD FREIRE, JORGE	62	2	6,220,000
ABAD NUÑEZ, FRANCISCO	7	2	720,000
ABBOUD ABUD, VICTOR JAVIER	2	1	210,000
ABARCA RUNRUIL, MADELEINE LETICIA	0	1	10,000
ABEDRABBO AGUIAM, JORGE FRANCISCO	37	1	3,710,000
ACOSTA DIAZ-GRANADOS, PATRICIA	0	3	30,000
ACHIG MARIN, LUIS VICENTE	7	7	770,000
ADM.FOND.INV. Y FIDELCOM.PACIFICO S.A.	425	6	42,560,000
AGOSTOCORP S.A.	70	0	7,000,000
AGUIRRE ESPINOSA, JOSE MARIA Dr.	21	2	2,120,000
ALARCON NUÑEZ, CATALINA NARCISA	3	3	330,000
ALBORNOZ ANDRADE, JULIO ALFREDO	19	6	1,960,000
ALBORNOZ DE CALISTO, SILVIA	7	5	750,000
ALBORNOZ VORWEK, ALFREDO	7	5	750,000
ALBORNOZ VORWEK, ESTEBAN	17	9	1,790,000
ALBORNOZ VORWEK, PABLO	7	5	750,000
ALBORNOZ VORWEK, PAULINA	3	9	390,000
ALENCASTRO GARAICOA,ARNOLDO NICOLAS	29	7	2,970,000
ALIAGA DAVALOS, LUIS FERNANDO	9	2	920,000
ALIATIS MONTESDEOCA, ROMULO CELESTINO	14	8	1,480,000
ALMENDARES AVELLAN, GIOCONDA FATIMA	18	2	1,820,000
ALTERNATIVAS FINANCIERAS S.A. ALTERFINSA	28	0	2,800,000
ALLIERI GUIM, AMPARO	6	1	610,000
ALMEIDA MANOSALVAS, VICENTE GONZALO	1	4	140,000
ALONZO ZAMBRANO, SIMON	6	1	610,000
ALVARADO MONTES, JORGE	2	7	270,000
ALVARADO ROVIRA, LOLA DE PONCE	11	1	1,110,000
ALVARADO VICTORIA, ITALO	1	6	160,000
ALVAREZ MOSQUERA, MARCO XAVIER	14	0	1,400,000
ALVAREZ TORRES, MILTON	1	5	150,000
ALVEAR AMAYA, MARCELO PATRICIO	77	2	7,720,000
ANDRADE CAMPOVERDE, VICTOR	7	0	700,000
ANDRADE GARCIA, FERNANDO JAVIER	2	6	260,000
ANDRADE VARGAS, ALFREDO BOLIVAR	8	7	870,000
ANGELETTI, RENZO	20	8	2,080,000
ATIENCIA DARQUEA, EBERLIN ELENA	0	3	30,000



010008

-7-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
ANDRÉS SAVINOVICH, ROBERTO	0	9	90,000
ARCE CROVARI, JOSE	249	0	24,900,000
ARCINIEGAS CENTENO, CARLOS	1	8	180,000
ARÇOS BARONA, MARIA DEL CARMEN	65	5	6,550,000
ARGANDOÑA GOMES, SERGIO	0	5	50,000
ARGÜELLO ARGUELLO, BERTHA Vda. DE	2	2	220,000
ARGUELLO ROSAS, ANGELA MARIA	0	1	10,000
ARGÜELLO ROSAS, DALIA PAOLA	0	1	10,000
ARGUELLO ROSAS, FRANCISCA ANA	0	1	10,000
ARGÜELLO ROSAS, JAQUELINE MARA	0	1	10,000
ARGUELLO ROSAS, PATRICIA ELIZABETH	0	1	10,000
ARGUELLO YEPEZ, EFREN	1	8	180,000
ARIAS BASANTES, LIBORIO ISAAC	3	7	370,000
ARIAS REINA ROCIO DE LOS ANGELES	0	8	80,000
ARIZAGA ARIZAGA, ALVARO	0	2	20,000
ARIZAGA ARIZAGA, GUSTAVO	0	2	20,000
ARIZAGA VEGA, TEODORO	23	8	2,380,000
ARIZAGA MORA MIRIAM	2	9	290,000
ARMIJOS LOAYZA, MARIO EFRAIN	7	8	780,000
ARRIAGA, JUDITH SUSANA	0	7	70,000
ARTEAGA ANDRADE, MARIA DE LOS ANGELES	8	4	840,000
ARTETA VILLAVICENCIO, FCO. JAVIER	0	3	30,000
ARTETA VILLAVICENCIO, GUSTAVO	0	3	30,000
ARTETA VILLAVICENCIO, SANTIAGO NICOLAS	0	3	30,000
ASERVAL S.A.	0	1	10,000
ASTUDILLO QUINTANILLA, JOSE SIMON	16	6	1,660,000
AVELLAN ARTETA, JUAN JOSE	106	4	10,640,000
AVILES LEON, ROSA LUCIA	1	4	140,000
AYALA DAVILA, JORGE HUMBERTO	4	0	400,000
BANCHON ZUÑIGA, JUSTO LEONIDAS	1	3	130,000
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	280	2	28,020,000
BANCO POPULAR ECUADOR S.A.	1,330	2	133,020,000
BANCO POPULAR INTERNATIONAL NASSAU LTD	0	2	20,000
BENICREDIT S.A., SOCIEDAD FINANCIERA	396	0	39,600,000
BANUNION INTERNATIONAL INVESTMENT	2	8	280,000
BAQUERIZO YCAZA, RODOLFO MIGUEL	28	0	2,800,000

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
BARONA DE QUIROZ, MA. EUGENIA	18	9	1,890,000
BARROW S.A.	14	0	1,400,000
BARTOLI, ERIC	7	0	700,000
BETANCOURT BENITES, DARIO	2	8	280,000
BASCHIROTTI CAPUZZO, PIO	19	5	1,950,000
BENITEZ MANCERO, JOSE ALEJANDRO	47	8	4,780,000
BERAHA, GIANNA	25	9	2,590,000
BIXBY GARCIA, GUILLERMO	11	1	1,110,000
BOHORQUEZ CHAMADAN, ALEJANDRO	6	1	610,000
BRAVO LAVIN, FERNANDO	30	8	3,080,000
BRAVO NUÑEZ, OLGA YOLANDA	0	7	70,000
BRIZ MUÑOZ, FLORENTINO	28	0	2,800,000
BONILLA ANDRADE DE ESPINOSA, LAURA	1	4	140,000
BUCHELI ALBAN, JAIME ERNESTO	3	4	340,000
BUCHELI GUERRERO, OLIVIA	96	6	9,660,000
BUENO MARTINEZ, PATRICIO ALFREDO	7	7	770,000
BURBANO DE LARA RUALES, JORGE RAUL	7	4	740,000
BURGA LOZADA, TEODORO	6	1	610,000
BUSTAMANTE GUEVARA, EDGAR	16	8	1,680,000
C.M.I. CIA DE MONTAJES INDT.S.A.	1	1	110,000
CAJA DE MEJORAMIENTO ADM. DE AFESE	92	4	9,240,000
CAJAS NAVARRETE, HECTOR VICENTE Ing.	3	7	370,000
CALDERON GUERRERO, FERNANDO	19	6	1,960,000
CALDERON NUÑEZ, LUIS FERNANDO	0	3	30,000
CALISTO CABEZAS, FRANCISCO NICANOR	0	0	0
CALOZUMA ESPINOZA, MARCO ANTONIO	7	4	740,000
CALVOPINA RIVAS, SAMUEL BOLIVAR	2	6	260,000
CAMACHO ARROYO, ALBERTO	5	6	560,000
CAMACHO BARRIOS, MILTON HUMBERTO	1	1	110,000
CAMARONERA Y PESQUERA BORA-BORA	62	2	6,220,000
CAMPAÑA APOLO, EDGAR MAURICIO	0	2	20,000
CAMPUZANO LEON, JEANET	1	4	140,000
CAMPUZANO P.DE SANTANDER, PAULINA	1	8	180,000
CARBO VELA, CINTHIA MARIA	5	2	520,000
CARDENAS AGUIRRE, ALEXANDRA SOFIA	7	4	740,000
CARDENAS AGUIRRE, DANIEL DAVID	7	4	740,000



-8-

020309

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
CARDENAS AGUIRRE, VERONICA JUDITH	7	4	740,000
CARDENAS V. DE ROLDAN, ALICIA	11	0	1,100,000
CARDENAS, CARLOS ALCIBIADES	9	6	960,000
CARRASCO MARCIAL, ENRIQUE	20	8	2,080,000
CARRILLO PONCE, CRISTOBAL	4	2	420,000
CARRION BRAVO, LEONARDO	31	0	3,100,000
CARRION VINTIMILLA, JULIA DOLORES	11	1	1,110,000
CASA DE VALORES AFINSOL S.A.	112	0	11,200,000
CASA DE VALORES APOLO S.A. "VALORAPOLO"	50	6	5,060,000
CASA DE VALORES AVILES S.A.	5	6	560,000
CASA DE VALORES BANRIO S.A.	263	7	26,370,000
CASA DE VAL. CONTINENTAL CONTIVALORES S.A.	28	0	2,800,000
CASA DE VAL. CORP. ANDINA CORPAVAL S.A.	346	6	34,660,000
CASA DE VALORES DEL PACIF. VALPACIFICO S.A.	154	0	15,400,000
CASA DE VALORES FINVER S.A.	28	0	2,800,000
C. VAL. GUERRERO Y HERNA S.A. CAVALGSA	724	7	72,470,000
CASA DE VALORES INTERINVEST S.A.	217	2	21,720,000
CASA DE VALORES PREVBURSATIL S.A.	1	6	160,000
CASA DE VALORES PRIME S.A.	16	8	1,680,000
CASA DE VALORES S.A. CREFINSA	25	2	2,520,000
CASA DE VALORES TECFINSA S.A. CAVALTEC	56	0	5,600,000
C. DE VAL. TRANSAMERICANA S.A. (VALORTRANSA)	47	8	4,780,000
CASA DE VALORES TRANSBURSATIL S.A.	996	3	99,630,000
CAVAVAL, CASA DE VALORES S.A.	98	0	9,800,000
CASTRO CASTRO DE LUZURIAGA, ANABELLA	7	0	700,000
CASTRO G. DE CABEZA DE VACA, M. BEATRIZ	11	2	1,120,000
CASTRO MIRANDA, NESTOR RICARDO	7	4	740,000
CASTRO RECALDE DE JARAMILLO, RITA SUSANA	9	2	920,000
CASTRO SAYAGO, FEDERICO	24	8	2,480,000
CASUZA S.A.	12	6	1,260,000
CEDENO PALACIOS, JUAN	6	1	610,000
CELI CASTILLO DE TOLEDO, RAQUEL MARIA	10	5	1,050,000
CELLERI CARRILLO, EDUARDO	17	1	1,710,000
CEMENTOS DEL VALLE C.A.	2,560	7	256,070,000
GERCADO TAMAYO, DOLORES	1	0	100,000
CERINI DE LA ROSA, PATRICIO BRUNO	28	2	2,820,000

A CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
CEVALLOS ALVAREZ, LUIS FERNANDO	14	0	1,400,000
CISNEROS SALAS DE GUDIÑO, CECILIA	5	2	520,000
CITIBANK N.A.	37,901	4	3,790,140,000
COBAR DEVELOPMENT S.A.	210	0	21,000,000
COBOLSA S.A., CASA DE VALORES	350	0	35,000,000
COFINVEST S.A.	12,285	8	1,228,580,000
COMISIONTS.BURSAT.COMBURSATIL C.DE V. S.A.	42	7	4,270,000
COMOTI-CORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.	56	0	5,600,000
COMPAÑIA DE CEMENTO ARGOS S.A.	2,498	2	249,820,000
CORDOVA CARVAJAL, RAFAEL LEONARDO	9	6	960,000
CORFOCESANTIA,CORP.FOND.CES.PETROECUAD.	10	3	1,030,000
CORONEL JONES, CESAR	0	2	20,000
CORONEL PICON, SEGUNDO	6	1	610,000
CORPACCIONES CASA DE VALORES S.A.	491	1	49,110,000
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	5,929	3	592,930,000
CORP.HOLD.GUERR.Y HRNA.S.A. CORGUESA	31	0	3,100,000
CORPORACION INVERTRONICA S.A.	28	0	2,800,000
CORRALES BORJA, JAIME ALONSO	11	1	1,110,000
CORREAL PACHON, FERNANDO	6	7	670,000
CORRIERE VALDEZ, EUNICE	28	0	2,800,000
CORTEZ LAPO, WALTER HOLGER	1	1	110,000
CORTEZ VILLALVA, MARCO ORLANDO	130	2	13,020,000
CORVAL, CORPORACION DE VALORES S.A.	95	2	9,520,000
COSMOVALORES S.A.	30	1	3,010,000
COSTALES VASQUEZ, MARIA AUGUSTA	0	7	70,000
COSTALES VASQUEZ, MONICA ELIZABETH	0	7	70,000
COSTALES VASQUEZ, NELLY ALEXANDRA	1	4	140,000
COSTALES VASQUEZ, PAULINA DEL CARMEN	0	7	70,000
COSTALES VASQUEZ, RAUL ALFREDO Tnt.	1	4	140,000
CRUZ ALARCON, EDUARDO y MARIA TERESA	7	4	740,000
CRUZ CASTRO, HUGO	2	1	210,000
CRUZ SANDOVAL, MANUEL ANTONIO	0	2	20,000
CUBERO CRUZ, OSCAR OMAR (m)	5	6	560,000
CUESTA ALVAREZ, RAFAEL	8	4	840,000
CUEVA NAVARRETE, AMPARO DE FATIMA	0	4	40,000
CHAVEZ BUCHELI, JORGE	44	8	4,480,000



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
CHAVEZ AREVALO, VICTOR PONCIANO	3	7	370,000
CHAVEZ HARDWICK, CHARLES	0	1	10,000
CHICAIZA CUÑAS, JORGE ENRIQUE	1	8	180,000
CHICAIZA LLERENA, SIMON BOLIVAR	3	7	370,000
CHIRIBOGA BARONA, VICTOR ALFREDO	3	6	360,000
CHIRIBOGA BIAGGIO, ALBERTO	0	8	80,000
CHIRIBOGA BIAGGIO, LEONARDO	0	8	80,000
CHIRIBOGA TORRES, EUGENIA VICTORIA	1	4	140,000
CHIRIBOGA VALENZUELA, MARIA GUADALUPE	14	0	1,400,000
DAVALOS A.DE VILLALOBOS,MARCIA IRENE	3	7	370,000
DAVALOS HIDALGO, GONZALO VICENTE Dr.	25	9	2,590,000
DAVALOS PROAÑO, JAIME CRISTOBAL Arq.	18	2	1,820,000
DAVALOS V.DE JAUREGUI, MARIA TERESA	5	9	590,000
DAVILA F., HUGO PATRICIO	1	1	110,000
DAVILA NIETO, LUIS FERNANDO	13	3	1,330,000
DAVILA NIETO, SILVIA ELIZABETH	13	3	1,330,000
DE CARIS S.A.	48	2	4,820,000
DECTOR S.A.	101	1	10,110,000
DE GUZMAN PEREZ, ALVARO JORGE	14	0	1,400,000
DEL CASTILLO SCHMIDT,PATRICIO DIRK	0	3	30,000
DEL CASTILLO VITERI, WALTER	4	4	440,000
DEL HIERRO CALISTO DE LASSO, LAURA	1	8	180,000
DEL HIERRO DE ESPINOSA, MARIA ELENA	0	3	30,000
DEL POZO C.DE IBARRA, BEATRIZ E.	3	7	370,000
DEL ROSARIO MAZZINI, MIGUEL	2	0	200,000
DELTEC BANKING CORPORATION	778	2	77,820,000
DESCALZY, GINO A.	8	4	840,000
DEUTSCHE BANK SECURITIES CORPORATION	23,454	0	2,345,400,000
DISCOVERY FUND INC.	2,427	2	242,720,000
DOMINGUEZ ORDOÑEZ, MARIA NOEMI	1	8	180,000
DONOSO TERAN DE LOPEZ, LEONOR	1	4	140,000
DORFAUN HAHM, KURT	7	2	720,000
DUEÑAS MORENO, JUAN PABLO	11	2	1,120,000
DUEÑAS MORILLO, FRANKLIN GUILLERMO	3	7	370,000
DUQUE CALERO, PABLO EDUARDO	1	4	140,000
DURANGO FLORES,JORGE WASHINGTON Dr.	3	7	370,000

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
ECUACORP S.A., CORP. ECUAT. DE INVERSIONES	641	5	64,150,000
EQUADOR INVESTMENT FUND LTD.	28	5	2,850,000
EGAS VASCO, JAIME ENRIQUE	7	4	740,000
ENRENFELD ROSEMBERG, TOMAS	34	5	3,450,000
ESCUNTAR, FABIAN	98	4	9,840,000
ESPINOSA BERMEO, GUSTAVO PATRICIO	7	4	740,000
ESPINOZA CRASTO, MARIA VICTORIA	8	4	840,000
ESPINOSA EICHLER, RONALD PETER	1	8	180,000
ESPINOZA JURADO, EMILIO	0	8	80,000
ESPINOZA LEON, HAROLD FREDERICK	9	8	980,000
ESPINOZA, ROSA	3	7	370,000
EXPLORER FUND	11,336	2	1,133,620,000
FALCONI TERAN, VICTOR	3	2	320,000
FALK R., MIGUEL GUSTAVO	1	8	180,000
FASSIO ARZUBE, GUSTAVO	12	9	1,290,000
FAYAD ANTON, JORGE	14	8	1,480,000
FERNANDEZ MANOSALVAS, GERMAN PATRICIO	0	3	30,000
FERNANDEZ MORENO, MONICA CATALINA	9	6	960,000
FERRETI, FRANCISCO ALFONSO Ab.	53	7	5,370,000
FIALLOS DE LOPEZ, LISSETTE	11	4	1,140,000
FIDEICOMISO EQUINOCCIAL	39	7	3,970,000
FIDUCIARIOS MOREANO BORJA CASA DE VALORES	28	0	2,800,000
FILANBANCO S.A.	3,274	3	327,430,000
FILANCASA DE VALORES S.A.	1,072	4	107,240,000
FILANFONDOS S.A.	226	8	22,680,000
FIMSA, FINANZAS E IMPORTACIONES S.A.	201	8	20,180,000
FINAGRUP S.A.	659	9	65,990,000
FINANCIERA DEL AGRO FINAGRO S.A.	84	0	8,400,000
FINANCIERA DEL OCCIDENTE S.A.	28	0	2,800,000
FINANCIERA FACTORANDINA S.A.	137	2	13,720,000
FINANCORP S.A.	91	8	9,180,000
FINANSER S.A.	1	4	140,000
FINANVALORES S.A. CASA DE VALORES	28	0	2,800,000
FINANZAS E INVERSIONES FINVER S.A.	276	3	27,630,000
FINEC, COMPAÑIA FINANCIERA S.A.	258	8	25,880,000
FINECVALORES CASA DE VALORES FINEC S.A.	280	3	28,030,000



-10-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000011

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
FLORES ROMERO, CARLOS MODESTO	38	0	3,800,000
FLORES, CESAR	2	9	290,000
FONDO ADMINISTRADO DE INVERS. DINAMICO	37	1	3,710,000
FONDO DE CESANT.DEL MINIST. DE FINANZAS	28	5	2,850,000
FORESTIERI MARATIA, JUAN	18	5	1,850,000
FORESTIERI PIGNATARO, JUAN	24	8	2,480,000
FRANKE DIAZ, JORGE ERNESTO	7	4	740,000
FRAY FRAY, TERESA OLIVA	10	0	1,000,000
FREIRE TAMAYO, AIDA LUCIA	4	8	480,000
FUENTES ROMERO, GALO ARTURO	2	2	220,000
FUNDACION FABIAN JARAMILLO DAVILA	20	8	2,080,000
GAINZA ACOSTA, CARLOS	5	9	590,000
GALARZA LOZADA, EDWIN	2	2	220,000
GALLAGHER Y CIA. LTDA.	18	5	1,850,000
GALLARDO CARRION, ROSA MATILDE	2	9	290,000
GALLARDO DE MUÑOZ, CORA	4	4	440,000
GALLARDO VALLADARES, RAFAEL	7	0	700,000
GALLEGOS LOZANO, ENRIQUE	3	6	360,000
GALLO GUTIERREZ, YOLANDA ANGELICA	3	7	370,000
GAMBOA ABRIL, LINO GONZALO	190	4	19,040,000
GAMBOA BARONA, BERTHA ISABEL	4	8	480,000
GARAY TRUJILLO, MIGUEL ANTONIO	139	3	13,930,000
GARAYCOA ROMOLEROUX, JACINTO	62	2	6,220,000
GARCES CORONEL, JORGE EDUARDO	18	2	1,820,000
GARCES JACOME, BENJAMIN Dr.	5	5	550,000
GARCES SALAZAR, MARIA BELEN	7	4	740,000
GARCIA ALMEIDA DE MADERA, CECILIA JUDITH	3	7	370,000
GARCIA CAPELO, FELIX	0	8	80,000
GARCIA DONOSO, PILAR	4	4	440,000
GARCIA GUERRERO, PATRICIO	0	4	40,000
GARCIA LOPEZ, ROSARIO	0	3	30,000
GARCIA MACIAS DE VALDIVIESO, ZOILA	1	8	180,000
GARCIA RIERA, LUIS	12	4	1,240,000
GARCIA RUIZ, WILMA ESMERALDA	14	8	1,480,000
GARZON O.DE RAMIREZ, ANA CUMANDA	0	7	70,000
GARZON O.DE ALMEIDA, MARTHA JUDITH	0	8	80,000

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
GARZON OVIEDO, JUAN CARLOS	9	2	920,000
GARZON ZAMORA, LUIS	12	3	1,230,000
GINATTA CORONADO, ANTONIO EMILIO	18	5	1,850,000
GLANVILLE, NEIL MALCOLM	7	4	740,000
GOMEZ MUÑOZ, FERNANDO	5	6	560,000
GOÑI GIAFRINI, LUIS BENITO	19	6	1,960,000
GONZALEZ REY DE ZAVALA, ARMENIS YOLANDA	5	5	550,000
GRAETZNER DELGADO, EBERHARD KARL	28	0	2,800,000
GRAF ALA VEDRA INGRID MARIA	28	2	2,820,000
GRAHAM REYNOLDS, HARRY	56	2	5,620,000
GRANIZO CHEVASCO, MARIO	3	7	370,000
GUARDERAS BARBA, CARLOS VICENTE	1	8	180,000
GUARDERAS SAENZ, LUIS OSWALDO	9	2	920,000
GUAYAQUIL BANK & TRUST CO.LTDA.	1,134	2	113,420,000
GUERRA ROBAYO, FREDDY VICENTE	6	3	630,000
GUERRERO BAQUERO, MARCELO	22	4	2,240,000
GUERRERO DE LEON, SILVIA	1	8	180,000
GUERRERO SANCHEZ, MIGUEL EWIN	4	4	440,000
GUIJARRO DE LA VERA, ALBINO	12	4	1,240,000
HECHT, FRANKLIN	11	1	1,110,000
HEINING BROTHERTON, TIMOTHY	2	8	280,000
HELLER ALBIN, SILVIO SALOMON	14	8	1,480,000
HEPTASEAS S.A.	14	0	1,400,000
HEREDIA H.DE HERRERA, Ma.CLEMENCIA	1	1	110,000
HERRERA CRUZ,ALFONSO y MAGDALENA de	168	0	16,800,000
HERNANDEZ SORIA DE JURADO, MELIDA A.	0	7	70,000
HERRERA H. DE GOMEZ, SONNIA YOLANDA	0	7	70,000
HERRERA H.DE TRUJILLO,MARTHA HAYDEE	0	3	30,000
HERRERA HEREDIA, GONZALO EFRAIN	18	5	1,850,000
HERRERA OSORIO, VICTOR HUGO	18	5	1,850,000
HERRERA HERRERA, JUAN ARTURO	0	3	30,000
HERRERA RAMOS, JUAN ARTURO	0	3	30,000
HERRERA RAMOS,CONSUELO KATHERINE	0	3	30,000
HIDALGO BACA DE PAZ, ROSARIO	1	1	110,000
HIERRO ROSALES, LUIS BOLIVAR Ing.	0	7	70,000
HOLDERBANK CEMENTIA AG. (HOLCEM)	24,268	2	2,426,820,000



-11-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000012

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
PRUDERBANK FINANCIERE GLARIS S.A.	117,407	9	11,740,790,000
POPF, DIETER	19	6	1,960,000
HORMIGONES PRECON S.A.	124	4	12,440,000
IGNACIO PONCE & ASOCIADOS C. DE VAL. S.A.	56	0	5,600,000
INCA S.A., INTERMEDIARIA FINANCIERA	115	5	11,550,000
INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.	1	1	110,000
INMOB.INVERSIONISTA FARIMAR C. LTDA.	67	9	6,790,000
INMOBILIARIA BECLA S.A.	7	4	740,000
INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.	185	6	18,560,000
INMOBILIARIA HERMENPAL S.A.	5	9	590,000
INSTRUMENTAL MEDICO C.A. IMED	0	2	20,000
INTERMIL S.A.	0	1	10,000
INVERSIONES ALBASERRADA S.A.	12,890	2	1,289,020,000
INVERSIONES ARIES S.A.	84	1	8,410,000
INVERSIONES CANANVALLE S.A.	688	7	68,870,000
INVERSIONES DOGO S.A.	55	8	5,580,000
INVERSIONES P.B. S.A.	157	3	15,730,000
INVERSIONES PAMELSA S.A.	4	3	430,000
INVESTBOLSA S.A.	14	0	1,400,000
INVESTCORPAVALORES S.A.	28	0	2,800,000
INVESTUNION S.A., CASA DE VALORES	339	6	33,960,000
INVESTVALORES S.A. CASA DE VALORES	191	2	19,120,000
INVISER S.A., CASA DE VALORES	224	5	22,450,000
IRAGORRI MORA, ESTEBAN JOSE (menor)	7	4	740,000
IZURIETA NARVAEZ, SANTIAGO	6	6	660,000
JACOME HARB DE TERNEUS, MONICA	3	7	370,000
JACOME MANTILLA, LUIS HUMBERTO	96	5	9,650,000
JACOME MAYA, JAIME ALFONSO	29	7	2,970,000
JAIME QUIMI, LUIS	9	3	930,000
JARA CUEVA, MAXIMO	3	1	310,000
JARA CHECA, SASKIA MICHELE	0	2	20,000
JIMENEZ CHICAIZA, RAQUEL	12	4	1,240,000
JIMENEZ JARA, PEDRO MANUEL	0	2	20,000
JIMENEZ ORTEGA, TEDDY WILSON	3	7	370,000
JULIANI, GERALD BUDD	14	0	1,400,000
JURADO HERNANDEZ, HECTOR MARCELO	1	4	140,000

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
KNEZEVIC NUQUEZ, BLAZ SIME	14	8	1,480,000
KOHN TOPHER, JUAN DIEGO	213	2	21,320,000
KRONFLE CHAMBERS, RODOLFO ANTONIO	14	0	1,400,000
LADUPONT S.A.	8,430	2	843,020,000
LAKEKING HOLDING INC.	28	0	2,800,000
LANDETA PAZMIÑO DE ULLAURI, ELENA	8	9	890,000
LARREA LALAMA, ELSA	0	5	50,000
LARREA LALAMA, PAMELA	0	5	50,000
LARREA LALAMA, SALOMON	0	5	50,000
LARREA OLMEDO, Ma.ELENA ELIZABETH	8	5	850,000
LARREA SAENZ DE HERRERA, LAURA	18	5	1,850,000
LASO GONZALEZ DE ANDRADE, GLORIA	1	1	110,000
LATINVEST FUND	630	0	63,000,000
LAYANA BUSTAMANTE, OTTO Ing.	0	2	20,000
LAZO CHICA, PABLO FERNANDO	5	5	550,000
LEMONS FLORES, MARIA CRISTINA	1	4	140,000
LEON DE ULLOA, GLORIA MAGDALENA	6	3	630,000
LEON ENDARA, JUAN PATRICIO BOSCO	1	1	110,000
LEON NEGRETE, ANA CECIBEL y A.ROSA DE	6	1	610,000
LEON NEGRETE ANA CECIBAL y ANA ROSA N.de	0	3	30,000
LEORO MONROY DE DARQUEA,AGLAE VERONICA	8	4	840,000
LETTIELIER LUNA, LIA LISSETTE (menor)	0	3	30,000
LETTIELIER LUNA, LIZA LORENA (menor)	0	3	30,000
LETTIELIER LUNA,LOURDES LUCCIENCE (m)	0	3	30,000
LOAYZA ROMERO, GUSTAVO	3	3	330,000
LOOR JIMENEZ, BENITO LASCANIO	68	0	6,800,000
LOPEZ BALDUZZI, JORGE EDUARDO	425	0	42,500,000
LOPEZ CORDOVEZ, HUGO	1	8	180,000
LOPEZ FREIRE DE SANCHEZ, OLGA C.	4	8	480,000
LOPEZ GOMEZ, AUGUSTO Ing.	39	3	3,930,000
LOPEZ MOLINA, MARIA ISABEL	25	4	2,540,000
LOPEZ, VICENTE HERNAN	7	4	740,000
LOYOLA BORJA, MARIA ELENA	0	7	70,000
LOZANO TAMAYO, LUCAS	4	0	400,000
LUSSIO ARGUELLO, CARLOS ENRIQUE	1	4	140,000
LUZURIAGA ARIAS, JOSE AUGUSTO	30	2	3,020,000



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-12-

0.0.13

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
ME MORRIL, DAVID	36	1	3,610,000
MACHADO PALADINES, EDGAR GUALBERTO	61	8	6,180,000
MAGNACORP S.A.	14	0	1,400,000
MAIRONGO Q.DE BARON, LUCCIOLA	0	3	30,000
MALDONADO C.DE BASTIDAS, ANA ROSARIO	4	4	440,000
MALDONADO GARCIA, ENRIQUE EDUARDO	7	4	740,000
MALDONADO LASSO, ROSA	5	5	550,000
MAN HING, FELICIANO	12	4	1,240,000
MANCILLA PEZO, RAFAEL	6	1	610,000
MANTILLA FLORES, JOSE AUGUSTO	1	8	180,000
MANTILLA MORAN, JOSE ENRIQUE	28	0	2,800,000
MARAGAÑO SALAN, LUIS EDGARDO	60	1	6,010,000
MARCOVICI LONGAVER, WILLIAM	14	8	1,480,000
MARISCAL TAZAN, WASHINGTON G.	1	4	140,000
MARQUEZ MORAN, JORGE ALBERTO	3	7	370,000
MARQUEZ VILLALBA DE GORDILLO, GRECIA	11	1	1,110,000
MARTINEZ CARRILLO, CARMEN PAULINA	1	4	140,000
MARTINEZ CHAVEZ, RAMIRO EFREN	0	3	30,000
MARTINEZ REAL, SEGUNDO TOMAS	3	6	360,000
MAYER MURILLO, CELESTE	2	9	290,000
MAZAQUIZA MAZAQUIZA, PEDRO	1	8	180,000
MEDINA OBANDO, WILSON BAYARDO	17	8	1,780,000
MEJIA MOLINA, RICARDO	152	5	15,250,000
MEJIA TRIVIÑO DE SUAREZ, AZUCENA	1	8	180,000
MENDOZA COELLO, ANGEL	3	6	360,000
MENDOZA E., EDUARDO E.	0	4	40,000
MENDOZA FARIAS, ELICIO ATILIO	8	5	850,000
MENDOZA MORAN, FERNANDO Ing.	14	4	1,440,000
MENENDEZ G.DE ILLINGWORTH, ROSARIO	341	1	34,110,000
MERINO ROLANDO, MARTHA	22	2	2,220,000
MERINO SAMANIEGO, FRANCISCO JAVIER	4	4	440,000
MERINO SAMANIEGO, ROBERTO	5	5	550,000
MERLO PEREZ, GONZALO	9	6	960,000
MIRANDA BARDELLINI, CARLOS BOLIVAR	0	9	90,000
MIRANDA DE ROJAS, LILIANA	9	2	920,000
MOLINA JALIL, GUSTAVO	5	7	570,000

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
MOLINA MALO DE TOLEDO, LIGIA	1	1	110,000
MOLINA RAMOS, LUIS ALFONSO	3	7	370,000
MOLINA VELA, ANA FRANCISCA	26	4	2,640,000
MOLINA VELA, ANA MERCEDES	26	4	2,640,000
MONCAYO ALBAN, CARLOS ATILIO	28	8	2,880,000
MONCAYO LOZANO, NOEMI M.	0	3	30,000
MONTALVO, MAURICIO	4	8	480,000
MONTAÑO CORONEL, NESTOR	1	2	120,000
MONTENEGRO DE PLAZA, XIMENA	2	8	280,000
MONTUFAR BARBA-FREILE, JUAN PIO	14	2	1,420,000
MONTUFAR FLORES, FLOR ANGELICA	2	2	220,000
MONTUFAR FLORES, NELLY MARIA	1	4	140,000
MONTUFAR FLORES, PIEDAD VIOLETA	0	7	70,000
MORA NARVAEZ, MARGOTH DEL CARMEN	1	4	140,000
MORA SORIA DE YAGUAL, BELLA LEONOR	0	7	70,000
MORALES GUARDERAS, HILDA MARIA	4	2	420,000
MORALES GUEVARA, LEONIDAS	0	6	60,000
MORALES GUEVARA, VICTOR	6	1	610,000
MORALES M.VDA.DE CARRILLO, GEORGINA	22	2	2,220,000
MORAN MACIAS, PEDRO FERNANDO	7	4	740,000
MOREANO BORJA, SALVADOR	98	9	9,890,000
MORENO DE VILLARROEL, MECEDES	1	1	110,000
MOREANO POZO, FERNANDO PATRICIO	11	2	1,120,000
MORENO GUERRERO, JAIME	15	5	1,550,000
MORENO GUERRERO, JORGE ALBERTO	0	2	20,000
MORENO MURILLO, GALO RUBEN	5	6	560,000
MOSQUERA UNDA, ALLWEN DEL CARMEN	0	7	70,000
MOYA CASTRO, RUBEN DARIO	3	7	370,000
MUÑOZ UGARTE, ABEL XAVIER	5	8	580,000
MURGUEITIO PEÑAHERRERA, NELSON	93	3	9,330,000
NARANJO SOTO, FRANCISCO ALBERTO	13	7	1,370,000
NARANJO ZURITA DE ZURITA, MARIA MAGDALENA	0	1	10,000
NARVAEZ NARVAEZ, ABRAHAM	2	8	280,000
NARVAEZ NARVAEZ, JUAN FRANCISCO	4	4	440,000
NAVARRETE ARMENDARIS, JOSE JAVIER (m)	0	3	30,000
NAVARRETE VASCONEZ, ENRIQUE EDUARDO	3	7	370,000



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-13-

0 0 14

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
NAVARRETE RODRIGUEZ, JORGE GONZALO	38	1	3,810,000
NAVARRETE DE GAVILANES, INES	7	7	770,000
NAVARRETE VACAS, JORGE	12	4	1,240,000
NÁVEDA VELASCO, CESAR ARTURO	2	9	290,000
NEBEL HIDALGO, FRANCISCO	8	4	840,000
NEVAREZ ZURITA, YOLANDA	4	1	410,000
NIETO RENNER DE DAVILA, SILVIA M.	14	1	1,410,000
NICKEL ORRANTIA, CAROLINA ALEXANDRA	0	1	10,000
NINA LEON, LEONARDO	8	4	840,000
NIVÉLO JAEN, LEON TROTZKI	14	8	1,480,000
NOBOA MENDOZA, JULIO CESAR	1	1	110,000
NOLIVOS T.DE REVELO, ROSA ABIGAIL	0	7	70,000
NOVIEMBRE CORP S.A.	585	2	58,520,000
OCHOA RECALDE, MARIA CECILIA	0	6	60,000
OCTUBRE CORP S.A.	88	4	8,840,000
ONTANEDA NAVARRETE, DAVID (menor)	0	3	30,000
ONTANEDA NAVARRETE, NICOLAS (menor)	0	3	30,000
OQUENDO AGUINAGA DE LUSSIO, DOLORES	1	4	140,000
ORRANTIA MONCAYO, MARIA ELVIRA	2	8	280,000
O'RORKE ARAUJO, TOMAS PATRICIO	28	0	2,800,000
O'RORKE DOMENECH, TOMAS	54	3	5,430,000
ORRANTIA MALDONADO ANA MARIA	0	7	70,000
ORRANTIA MALDONADO, MARTHA MARIA	0	7	70,000
ORRANTIA MALDONADO, TOMAS CARLOS	0	7	70,000
ORTEGA DE MONCAYO, JUANA CARMEN	2	6	260,000
ORTEGA M.DE PRIDEHITA, IRENE YOLANDA	15	2	1,520,000
ORTEGA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	14	0	1,400,000
ORTIZ SAN MARTIN, PABLO	62	2	6,220,000
ORTIZ TORRES, ERNESTO	18	6	1,860,000
OTELLO S.A.	273	8	27,380,000
PAGHECO MALDONADO, OSCAR ARTURO	4	8	480,000
PADILLA QUIÑONEZ, NICANOR GUILLERMO	3	7	370,000
PAEZ CEVALLOS, REINALDO EUFRATES	18	5	1,850,000
PALACIOS MARTINEZ, PAUL	0	3	30,000
PAÑEDAS ALVAREZ, VICENTE FELIPE	28	0	2,800,000
PAÑEDAS BENITEZ, FRANCISCO	31	1	3,110,000

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
PAREDES MEYTHALER, E.BEATRIZ	9	6	960,000
PAREDES PEÑA DE PAEZ, CECILIA M. DE LU	4	4	440,000
PARRA LARREA, ANGEL RICARDO	28	0	2,800,000
PARVALORES S.A.	308	0	30,800,000
PATIÑO ALENCASTRO, MERCEDES	0	5	50,000
PATIÑO ANDRADE, GUILLERMO RAMON Ing.	3	7	370,000
PATIÑO LOPEZ, MANUEL LEONARDO	22	2	2,220,000
PATIÑO SILVA, NELSON EDUARDO	11	1	1,110,000
PATIÑO SILVA, SEGUNDO ALCIDES	11	1	1,110,000
PAZMIÑO ECHEVERRIA, MARGARIE VALERIA	16	8	1,680,000
PAZMIÑO LARREA, JACINTO	1	5	150,000
PAZMIÑO REYES, RICARDO	3	4	340,000
PEÑA VITERI DE LASSO, ENMA LOLA	8	9	890,000
PEÑAFIEL SOTOMAYOR, RICARDO	18	6	1,860,000
PEREZ HERNANDEZ, XAVIER MARCO	0	5	50,000
PEREZ MAC COLLUM, XAVIER	14	0	1,400,000
PEREZ VILLARROEL, EUCLIDES SALOMON	59	7	5,970,000
PEÑA ABARCA, WILFRIDO	2	2	220,000
PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A.	14	4	1,440,000
PILLAJO GONZAGA, VICTOR MANUEL	4	4	440,000
PINOS COLOMA, JORGE EDISON	1	8	180,000
PINTO MENA, MAXIMO BOLIVAR	0	7	70,000
PINTO VINUEZA, AIDA JOSEFA	0	0	
PIÑEIRO LEON, ANTONIO	1	2	120,000
POLANCO JARRIN, PATRICIO	0	0	0
PONCE CORREA, LUCIA Eco.	8	4	840,000
PONCE HENRIQUEZ, ALEJANDRO	0	3	30,000
PONCE PALACIOS, IGNACIO	28	0	2,800,000
PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.	1,714	5	171,450,000
PORTUGAL SALAZAR, DANILO	0	8	80,000
POTES QUINDE, EFRAIN	24	8	2,480,000
POVEDA ZUÑIGA, HERNAN EDUARDO	3	7	370,000
POZO AGUIRRE, FERNANDO	6	1	610,000
PREDIOS E INVERSIONES GANA S.A.	14	0	1,400,000
PROAÑO CABEZAS DE JARAMILLO, MARIA	1	1	110,000
PROAÑO NAVEDA, EDGAR CRISTOBAL Ing.	7	4	740,000



-14-

000.15

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
BAÑO COSTALES, MARIA VICTORIA	0	3	30,000
PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A.	8	9	890,000
PROEMPRES, PROMOC. EMPRESARIALES S.A.	48	6	4,860,000
PROMOCIONES INVERSIONES PROINCO S.A.	44	8	4,480,000
QUEZADA ALVAREZ, HERNAN	3	3	330,000
QUIMI GONZALES, ANA MARIA	1	3	130,000
QUIROZ BARONA, ELSA	65	8	6,580,000
QUIROZ BARONA, IVAN	14	4	1,440,000
QUINONEZ GAVILANEZ, ALEJANDRO	3	5	350,000
RAMIREZ LARCO, CARLOS	0	2	20,000
RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE, RAFAEL ARTURO	3	7	370,000
RAMOS MOSCOSO, MARGOTH LEONOR	21	8	2,180,000
REAL Vda. DE LARREA, IMELDA	62	2	6,220,000
RENGIFO ACHIG, LUIS ALBERTO	1	1	110,000
RENTA FONDO BURSATIL DEL PACIFICO	1,276	8	127,680,000
REVELO QUEL, VICTOR MANUEL	0	7	70,000
RIOS OROZCO, ESTAFANO Dr.	7	0	700,000
RONDENEIRA GAMAZO, VICTOR HUGO	1	3	130,000
RONDENEIRA RUIZ, RAUL	0	3	30,000
RIVAS M.DE NARANJO, MARIA EUGENIA	8	9	890,000
RIVARA NOBOA, JOSSE GUSTAVO	42	0	4,200,000
RODRIGUEZ BANDA, DARIO FERNANDO	2	8	280,000
RODRIGUEZ BASURTO, ARTURO	2	5	250,000
RODRIGUEZ M.DE COBO, MARTHA CECILIA	9	6	960,000
RODRIGUEZ RIOS, MARCOS JULIO	0	4	40,000
RODRIGUEZ SAAVEDRA, DANIEL ALFONSO	5	9	590,000
RODRIGUEZ, CLARA YOLANDA	2	6	260,000
ROMAN BARREZUETA DE JARA, EMMA	29	8	2,980,000
ROMAN TOSCANO, ANITA	0	2	20,000
ROMERO, CIANA MARIA DE LOURDES	59	9	5,990,000
ROMERO QUIZPHI, MANUEL JESUS	0	7	70,000
ROMERO ROSERO, CRISTIAN GUILLERMO	4	0	400,000
ROMESTRA S.A.	198	7	19,870,000
ROSALES KURI, RAFAEL	7	0	700,000
ROSALES RAMOS, HUMBERTO RAMIRO	16	8	1,680,000
ROSALES RAMOS, FRANCISCO	81	8	8,180,000

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
RUIZ CAMPAÑA, FERNANDA CAROLINA	24	1	2,410,000
RUIZ CAMPAÑA, JULJO CESAR	24	1	2,410,000
RUIZ HEVIA, MARIA FERNANDA (menor)	700	0	70,000,000
R&H ASOCIADO. CASA DE VALORES "R&HVAL S.A."	2	8	280,000
SACKS, STEVEN	23	4	2,340,000
SALAME SANTOS, GUSTAVO LEONARDO	21	0	2,100,000
SALAZAR JANET, CARLOS	15	3	1,530,000
SALAZAR MANTILLA, AMA MARIA	1	1	110,000
SALCEDO MACIAS VDA.DE MONGE,DOLORES M.	0	3	30,000
SALGUERO VACA, ANGEL ARTURO	0	7	70,000
SALTOS TAMAYO, DIGNA CLEMENCIA	6	3	630,000
SALVADOR GUILLEN, INES Lcda.	9	2	920,000
SANCHEZ CABRERA, BENIGNO AUGUSTO	3	7	370,000
SANCHEZ OREJUELA, DIEGO	1	8	180,000
SANCHEZ ORELLANA, FRANCISCO ALEJANDRO	89	2	8,920,000
SANCHEZ RUIZ, GALO ENRIQUE	4	8	480,000
SANCHEZ VILLAGOMEZ, PATRICIO	0	0	0
SANDOVAL BENITEZ DE ROMERO, NORMA AMPARO	1	8	180,000
SANDOVAL VELA, JUAN PABLO	5	2	520,000
SANDOVAL VELA, RAFAEL	7	8	780,000
SANGSTER CEVALLOS, ITALO	6	1	610,000
SANGURIMA HIDALGO, MARIA ESTHER	35	6	3,560,000
SANTACRUZ DE SCHEMEL, ROSA	20	0	2,000,000
SANTANDER MONTENEGRO, BYRON	3	9	390,000
SAQUICELA ARREAGA, GEORGINA MARIANA	0	7	70,000
SCAFATI S.A.	58	5	5,850,000
SCHWEITZER ALBORNOZ, PABLO	4	2	420,000
SELLERS CARRION, ALEJANDRO	18	6	1,860,000
SERRANO G. DE CASTELLO, OLGA YOLANDA	27	1	2,710,000
SERV.TEC.NAVIEROS Y PORTUARIOS C.A.	29	7	2,970,000
SERVIFRUTA S.A.	10	0	1,000,000
SIDEL PUGA DE KEMM, YOMARA DEL CARMEN	32	3	3,230,000
SILVA C. DE NUÑEZ, NORMA MARIANA	5	5	550,000
SILVA G.DE CERON, GRISELDA E.	23	3	2,330,000
SILVA GUERRERO, MARIA ALEXANDRA	11	2	1,120,000
SILVA LEON, JOSE RAFAEL	14	0	1,400,000



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-15-

000 16

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
SILVA MERA, JUSTO PASCUAL	1	1	110,000
SOCIEDAD D'ARTESANOS AMANTES D'PROGRESO	196	0	19,600,000
SOCIEDAD FINANCIERA LEASINGCORP S.A.	159	6	15,960,000
SOLIS DE ESTRADA, Ma.TERESA	0	1	10,000
SOLIS CHAMORRO, SEGUNDO	107	6	10,760,000
SOLIS CHAMORRO, SIXTO BOLIVAR	9	6	960,000
SOLORZANO ARREAGA, EDISON ABEL	1	6	160,000
SOLVALORES S.A.	256	3	25,630,000
SOTOMAYOR HOFFMAN, BENIGNO KRUGER	21	0	2,100,000
SOTOMAYOR L.DE GUERRA,MIRIAM ESTHER	6	3	630,000
SPEERBER, JOSE	18	5	1,850,000
STATE STREE BANK & TRUS COMPANY	670	3	67,030,000
SUAREZ BALSECA, EDWIN	1	3	130,000
SUAREZ BUCHELI, MARCELO	9	6	960,000
SUAREZ SUAREZ, TEOFILO	2	8	280,000
SUAREZ VEINTIMILLA, RAFAEL	19	6	1,960,000
TAIPE VILCAGUANO, GLORIA MARINA	2	8	280,000
TAMAYO LANDIN, MARIO	62	2	6,220,000
TAMAYO ERAS, JOSE TULIO	0	4	40,000
TAMAYO MEDINA, MILTON HERNAN	7	0	700,000
TEJADA CAZAR DE LOPEZ,BERTHA EVELINA	1	8	180,000
TELECHECK SERV.ECUAT.COMPUTARIZD.C.LTDA.	5	6	560,000
TERAN RUIZ, LUIS RAMIRO	49	7	4,970,000
TFINN & CO.	69	4	6,940,000
THE JERSEY PRIVATE BANK & TRUST	306	3	30,630,000
THE NORTON TRUST COMPANY	560	0	56,000,000
TILTUR S.A.	119	0	11,900,000
TINOCO GARCIA, CELINA	19	6	1,960,000
TOBAR LANDETA, CARLOS EDMUNDO	25	9	2,590,000
TORAL AGUILAR, JHONNY	98	0	9,800,000
TORO VILLENA, VINICIO	9	6	960,000
TORRES ESPINOSA, MAURO AUGUSTO	4	4	440,000
TORRES LOUIS, JULIA	0	9	90,000
TORRES ORTEGA, JAIME EFRAIN	0	8	80,000
TORRES SIMON, JORGE LUIS	0	3	30,000
TORRES RUIS, ALBERTO Dr.	4	2	420,000

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
TORRES V.DE MENDEZ, Ma.JOSÉFINA PIEDAD	8	1	810,000
TRANSAC. DE BOLSA S.A. TRANSVALORES	277	2	27,720,000
TRANSAC.Y PRODUCTS. S.A. TRANSPRODUCTOS	309	9	30,990,000
TRANSFIEC S.A., p.cta.Fondo Vanguardia	550	2	55,020,000
TRELLES CALLE, NELLY MARIANA	1	4	140,000
TROYA CABEZAS, RAUL	3	0	300,000
TROYA VELASCO, NELSON ENRIQUE	1	4	140,000
TRUJILLO DUQUE, DARWIN SALVADOR	0	3	30,000
TUNALA QUIÑA, LUIS AMABLE	3	7	370,000
TURISMO IDEAL TURIDEAL Cia. Ltda.	9	2	920,000
ULLOA GARAY, MARTHA	12	4	1,240,000
UNDA GARCES DE MOSQUERA, L.AMERICA	0	3	30,000
ULLOA V. DE YUMI, CARLOTA L.	9	6	960,000
URRESTA JATIVA, WASHINGTON ARTURO	37	1	3,710,000
VACA TERAN, LUISA MARIA	1	1	110,000
VACA VELASTEGUI DE MORGNER, CARMEN V.	12	2	1,220,000
VALAREZO P. DE PEREZ, MARIA AUXILIADORA	5	6	560,000
VALDIVIESO, JOSE ALEJANDRO	1	4	140,000
VALDIVIEZO CASTILLO, MARIA OLGA	0	3	30,000
VALDIVIEZO ALMEIDA, HECTOR	26	7	2,670,000
VALDIVIEZO M.DE BOADA, ALICIA	1	4	140,000
VALENZUELA P.DE SALAZAR, RUTH	3	7	370,000
VALENZUELA PENAFIEL, MARGOTH	1	4	140,000
VARGAS BARAHONA, GLORIA INES	1	4	140,000
VARGAS BENALCAZAR, TELMO Ing.	8	1	810,000
VARGAS GUEVARA, MARIA JUDITH	19	6	1,960,000
VASQUEZ GONZAGA, SHELLMA	62	2	6,220,000
VEGA, MARIETA CECILIA	2	9	290,000
VELA COBOS, RAMON	57	3	5,730,000
VELALCAZAR ROCHA, RENE LEONARDO	0	8	80,000
VELEZ INTRIAGO, VIRNA VANESSA	3	6	360,000
VELEZ PAREDES DE VILLACRES, GRETA MARIA	2	8	280,000
VELEZ YCAZA, JOSE FERNANDO	0	0	0
VELEZ YCAZA, MARIA JULIA	107	2	10,720,000
VIDAL MASPONS, IGNACIO	31	1	3,110,000
VIDAL MASPONS, XAVIER	31	1	3,110,000



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-16-

0 0.17

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES DE 100,000	NUEVAS ACCIONES DE 10,000	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
VIERA SANCHEZ DE PALACIOS, CARLOTA	26	7	2,670,000
IGNAN, MARCELO Ing.	2	8	280,000
LLACIS ESCOBAR, GILBERTO E.	7	4	740,000
VILLACRES TORRES, LUIS	6	1	610,000
VILLALBA DE TERAN VAREA, MERCEDES	3	3	330,000
VILLALBA MIÑO, MARCO AUGUSTO	4	0	400,000
VILLARREAL PAEZ, KATYA	0	7	70,000
VILLARROEL M.DE NARVAEZ, NANCY D.LAS MERC	1	1	110,000
VILLAVICENCIO DE ARTETA, MERCEDES A.	0	7	70,000
VILLEGAS CAVIEDES, WILSON FABIAN	55	6	5,580,000
VINDOEK S.A.	0	4	40,000
VITERI ANDINO, JOSE Dr. y Sra.	0	3	30,000
VIVAR CRESPO, JACINTO	6	1	610,000
VIVAR GARCES DE PEREZ, MONICA DEL CAR	3	1	310,000
VIVAS ESPINDOLA, MIGUEL ANGEL	1	4	140,000
VIZCAINO RUIZ, JORGE OSWALDO	1	8	180,000
VON ARNSWALDT, WOLF HEINRICH	7	2	720,000
ORBECK DE ALBORNOZ, LILLY	5	8	580,000
ULGARIN RUGEL, KLEBER	4	6	460,000
ATED DAHIK, JORGE ELIAS	3	7	370,000
YCAZA CORONEL, JOSE	42	3	4,230,000
YEPEZ FERRAND, BLANCA FABIOLA	0	7	70,000
YEROVI DE GUZMAN, JUAN FERNANDO	5	6	560,000
YUMISEBA YUMISEBA, RAUL GILBERTO	1	8	180,000
ZAMBA S.A.	3	7	370,000
ZAMBRANO ANCHUNDIA, ANA LUCRECIA	2	9	290,000
ZAMBRANO BARRIONUEVO, FERNANDO	3	7	370,000
ZAMBRANO LEON, JAIME	3	7	370,000
ZAMBRANO RIVERA, VICENTE ALLAN	0	0	0
ZAVALA YORK, JUAN ARTURO	3	7	370,000
ZHININ ORTEGA, SEGUNDO HILARIO	5	5	550,000
ZIEMER HUBER, JURGEN	14	0	1,400,000
ZUÑIGA ROMERO, CARLOS ALBERTO Ab.	3	7	370,000
ZURITA QUINTANA, RODRIGO	0	1	10,000
TOTALES	298,381	2,969	29,867,790,000



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CUARTO. - Que queda reformado el Artículo CINCO del Estatuto ⁰⁰⁰¹⁸

Social en los términos siguientes: --- " ARTICULO CINCO -

CAPITAL. - El capital de LA CEMENTO NACIONAL C.A. es de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 136.540'000.000.00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se divide en : un millón trescientos sesenta y cuatro mil setecientas noventa y un acciones de valor nominal de CIEN MIL SUCRES cada una (equivalente a CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL SUCRES), con numeración corrida del UNO al UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO, inclusive, y SEIS MIL NOVENTA acciones de valor nominal de DIEZ MIL SUCRES cada una (equivalente a SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES), con numeración corrida del UNO al SEIS MIL NOVENTA, inclusive. -Todas las acciones en que se divide el capital de la Compañía son ordinarias y nominativas.- Ninguna acción podrá ser cambiada de valor nominal. "

CLAUSULA TERCERA.....

Respecto de la nacionalidad de los socios que reciben acciones en el aumento de capital, cuyos nombres constan en la cláusula Segunda, con excepción de los siguientes que tienen nacionalidad extranjera, los demás son ecuatorianos: -----

(A) INVERSIONISTAS EXTRANJEROS. -Los dos únicos inversionistas extranjeros existentes en "LA CEMENTO NACIONAL C.A. " son las sociedades HOLDERBANK FINANCIERE GLARIS S.A. Y HOLDERBANK-CEMENTIA AG. (HOLCEM), ambas de nacionalidad suiza, las cuales tienen su inversión debidamente

registrada en el Banco Central del Ecuador, y que, para la inversión extranjera (reinversión) correspondiente al aumento de capital de que se trata en la presente escritura pública, no necesitan autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, de conformidad con lo previsto en las Normas Reglamentarias Sobre Inversión Extranjera y sobre Contratos de Transferencia de Tecnología, Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, expedidas mediante Decreto Ejecutivo número cuatrocientos quince, publicado en el Registro Oficial número ciento seis, de trece de enero de mil novecientos noventa y tres. -----

(B) ACCIONISTAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

<u>NOMBRE DEL SOCIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
1. - VICTOR JAVIER ABOUD ABUD	Argentina
2.- RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI	Italiana
3.- BANCO POPULAR INTERNATIONAL LTD.	Comunidad de las Bahamas
4.- BANUNION INTERNATIONAL INVESTMENT	Islas Vírgenes Británicas
5.- ERIC, BARTOLI	Estadounidense
6.- PIO BASCHIROTTI CAPUZZO	Italiana
7.- ANABELLA CASTRO C. DE LUZURIAGA	Costarricense
8.- CITIBANK N.A.	Estadounidense
9.- COBAR DEVELOPMENT	Panameña
10.- CEMENTOS DEL VALLE C.A.	Colombiana
11.- COMPAÑIA DE CEMENTO ARGOS S.A.	Colombiana
12.- CHARLES CHEEVER HARDWICK	Estadounidense
13.- PATRICIO DIRK, DEL CASTILLO SCHMIDT	Alemán
14.- DELTEC BANKING CORPORATION	Comunidad



-18-

de las Bahamas 000:19

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

15.- DEUSTSCHE BANK SECURITIES COR-
PORATION

Estadounidense

16.- DISCOVERY FUND

Estadounidense

17.- KURT DORFAUN HAHM

Alemana

18.- ECUADOR INVESTMENT FUND LTD.

Islas Vírgenes -

Británicas

19.- TOMAS ENRENFELD ROSEMBERG

Alemana

20.- EXPLORER FUND

Estadounidense

21.- JUAN FORESTIERE MARATIA

Italiana

22.- GALLAGHER Y CIA. LTDA.

Chilena

23.- NEIL MALCOLM GLANVILLE

Británica

24.- LUIS BENITO GOÑI GIAFRINI

Argentina

25.- HARRY GRAHAM REYNOLDS

Estadounidense

26.- GUAYAQUIL BANK & TRUST CO. LTDA. Monserrat

Colonia Británica

27.- THIMOTHY HEINING BROTHERTON

Británica

28.- HEPTASEAS S.A.

Inglesa

29.- DIETER HOPFE

Panameña

30.- GERAL BUDD JULIANI

Estadounidense

31.- JORGE EDUARDO LOPEZ BALDUZZI

Chilena

32.- WILLIAM MARCOVIVI LANGAVER

Rumana

33.- DAVID MACE MORRIL

Estadounidense

34.- STEVEN SCA CKS

Estadounidense

35.- STACE STREET BANK&TRUST COMPANY Estadounidense

36.- THE NORTON TRUST COMPANY Estadounidense

37.- THE JERSEY PRIVATE BANK & TRUST Comunidad de las

Bahamas

38.- TFINN & CO .. Estadounidense

39.- WOLF H. VON ARNSWALDT ... Alemana

40.- JURGEN GEOR ZIEMEN HUBER Suiza

CLAUSULA FINAL.....

Usted, Señor Notario, sírvase dar cumplimiento a todas las formalidades legales necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública, debiendo insertar en la misma, tanto mi nombramiento de Presidente Ejecutivo otorgado por LA CEMENTO NACIONAL C.A., como la copia del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada por esta Compañía el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Firmado : Doctor Ramón Vela Cobos.- Registro número : ciento cincuenta y siete. “-----

DOCUMENTOS HABILITANTES.-

LA CEMENTO NACIONAL C. A.- Guayaquil, enero veintidós de mil novecientos noventa y tres.- SEÑOR PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF.- CIUDAD.- De mis consideraciones: Me es grto comunicarle que el Directorio de “LA CEMENTO NACIONAL C. A.”, en sesión celebrada el día veintiuno de enero del año en curso, tuvo el acierto de designar a Usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el período de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones señaladas en el mismo Estatuto. Asimismo, me permito indicarle que Usted reemplazará en dicha función al señor ingeniero Carlos Romo Leroux Morales.- Para los fines consiguientes hago constar que el Estatuto Social vigente en el que se encuentra señaladas las atribuciones y deberes que le



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

corresponden como representante legal de la compañía, está incorporado en la Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año.- Atentamente, firmado : firma ilegible.- DOCTOR FRANCISCO ROSALES RAMOS.- PRESIDENTE.- ACEPTO LA DESIGNACION QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, ENERO VEINTIDOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- Firmado : firma ilegible.- PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente Ejecutivo folio cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho, Registro Mercantil número un mil setecientos quince, Repertorio número tres mil ciento dos.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Firmado : firma ilegible.- LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO.- Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja cinco mil trescientos ocho del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Firmado : firma ilegible.- LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO.- Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil.- Hay un sello. "-----"

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LA CEMENTO NACIONAL C.A." CELEBRADA EL JUEVES DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO --En la

ciudad de Guayaquil, a Jueves dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las diecisiete horas treinta minutos, en la Sala el Teatro Experimental del Teatro Centro de Arte, ubicado en el Kilómetro cuatro y medio de la Vía a la Costa, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de LA CEMENTO NACIONAL C.A., en virtud de la Convocatoria publicada en los diarios El Universo de esta ciudad y El Comercio de la ciudad de Quito el día Viernes tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas formada de conformidad con el artículo doscientos ochenta y uno, de la Ley de Compañías, que representan S/. 81.763'180.000.00 (OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SUCRES), de capital pagado de la sociedad, que equivale al setenta y seis enteros sesenta y un centésimos por ciento del capital total suscrito y pagado de la misma. - Dirige la sesión el Presidente titular señor doctor FRANCISCO ROSALES RAMOS y actúa como Secretario el doctor CARLOS ANDRADE CEVALLOS, Secretario de la compañía, conforme lo previsto en el artículo treinta y ocho del estatuto social. - A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. - El Secretario deja constancia que cada acción de cien mil sucres tiene derecho a diez votos y cada acción de diez mil sucres tiene derecho a un voto. - Igualmente, el Secretario deja constancia que se encuentra presente el señor Héctor Nuques, Comisario Principal de la Compañía. La Comisario Principal señora Beatriz Subía de Plaza se excusó de asistir



-20-

a la Junta. - El Presidente DECLARA INSTALADA la sesión y 21 solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. -

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

El Secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la Convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: -
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CEMENTO NACIONAL C.A. - Convócase a los señores accionistas de LA CEMENTO NACIONAL C.A., e individualmente a los Comisarios, señor HECTOR NUQUES y señora BEATRIZ SUBIA DE PLAZA, a Junta General Ordinaria, que se celebrará en esta ciudad a las diecisiete horas, el día Jueves dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala del Teatro Experimental del Teatro Centro de Arte, ubicado en el Kilómetro cuatro y medio de la Vía a la Costa, para tratar y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente orden del día: -
Uno.- Conocer los respectivos informes presentados por el Directorio a través de su Presidente, por el Presidente Ejecutivo y por los Comisarios, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro y adoptar las resoluciones del caso. - Dos.- Conocer el Balance General de Operaciones al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro, y adoptar las resoluciones respectivas. - Tres.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro. - Cuatro.- Resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía, su forma de pago y cualquier otro asunto relacionado con el Aumento de Capital. - Cinco.- Designar dos comisarios principales y sus respectivos suplentes para el ejercicio de mil

novecientos noventa y cinco. Seis.- Designación de cinco Vocales Principales del Directorio y de cinco Suplentes.- Siete. -Conocer el informe anual de los Auditores Externos sobre el Estado Financiero de la Compañía y resolver lo que corresponda. - Ocho.- Seleccionar la firma de auditores externos que deberá contratarse para el presente año mil novecientos noventa y cinco. - Se comunica, además que el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas y sus anexos y los informes de los Administradores y de los Comisarios han estado y continuarán a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías.- Guayaquil, Marzo tres de mil novecientos noventa y cinco.

Patrick Bredthauer Backhoff.- PRESIDENTE EJECUTIVO,-----

Nota: Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta General Ordinaria por persona extraña, mediante poder otorgado ante Notario o por carta dirigida al Presidente Ejecutivo de La Cemento Nacional C.A.-Para cualquier información relacionada con la Junta General a celebrarse, llamar a los teléfonos (cero cuatro) ocho siete uno nueve cero cero ocho (cero cuatro) ocho siete cero seis uno seis.- Uno. - Terminada la lectura de la Convocatoria, por disposición del Presidente el Secretario lee el punto uno del orden del día, que dice: "Conocer los respectivos informes presentados por el Directorio a través de su Presidente, por el Presidente Ejecutivo y por los Comisarios, acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro y adoptar las resoluciones del caso." El Presidente procede a leer el informe presentado por el Directorio; el mismo que contiene en resumen, lo que se expresa a continuación: (Uno) Un examen del ejercicio económico de la sociedad correspondiente al año



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

de mil novecientos noventa y cuatro y de la gestión del Directorio durante el mismo período.- (Dos) Los resultados económicos de la empresa durante mil novecientos noventa y cuatro, que muestran: que la utilidad operacional ascendió a S/. 47.908'430.223,00 ✓ (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES SUCRES) y que otros ingresos no operacionales generaron un beneficio adicional de S/. 11.854'914.618,00 ✓ (ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO SUCRES), con lo cual se alcanza una utilidad total de S/. 59.763'344.841,00 ✓ (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN SUCRES). - (Tres) . Las siguientes recomendaciones sobre la distribución de las utilidades del ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro :-----

- 3.1. Que se destine para la participación de los trabajadores (quince por ciento) S/. 6.841'921.392 ✓
- 3.2 . Que se destine para compensar saldos deudores de la Cuenta Reexpresión Monetaria S/. 5.125'257.304 ✓
- 3.3 . Que se aplique como crédito tributario del presente ejercicio hasta por el veinte por ciento de esta compensación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo que del Impuesto causado, debe pagarse el saldo de S/. 9.300'374.054 ✓

3.4. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, se destine para formación de Reserva Legal S/. 4.362'104.940

3.5 Que se destine de la utilidad del ejercicio y se mantenga en la Cuenta Utilidades No Distribuidas S/. 10.436'409.148

3.6. DECLARACION DE DIVIDENDO.- Que para distribuirse entre los accionistas, se tome el saldo de las utilidades operacionales de S/. 23.697'278.004 (Veintitrés mil seiscientos noventa y siete millones doscientos setenta y ocho mil cuatro sucres) y S/.11.696'130.576 (Once mil seiscientos noventa y seis millones ciento treinta mil quinientos setenta y seis sucres) de las utilidades provenientes de inversiones, cuyo total se DECLARA DIVIDENDO, que asciende a S/. 35.393'408.580

(4) AUMENTO DE CAPITAL.-

Reserva Legal mil novecientos noventa y cuatro S/. 4.362'104.940
Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 25.505'685.060
Total del Aumento de Capital S/. 29.867'790.000

El Presidente concluye su intervención expresando, a nombre del Directorio y en el suyo personal, dejando constancia del reconocimiento a la positiva labor llevada a cabo por el Presidente Ejecutivo; señor Bredthauer, los Vicepresidentes, Gerente, Supervisores y todo el personal, sin cuyo aporte no habría sido posible alcanzar los resultados señalados: - A continuación, el



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Presidente concede la palabra al señor Patrick Bredthauer, Presidente 0.0. 23

Ejecutivo de la Compañía, para que proceda a dar lectura al informe que ha presentado en relación con los negocios sociales y actividades desarrolladas por la Compañía en el correspondiente ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro. - El señor Patrick Bredthauer procede a leer la memoria razonada que contiene su informe de labores y el análisis y explicación de los negocios sociales en el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro. - Terminada la lectura de los informes del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo, son sometidos por el Presidente de la Sesión a consideración de la Junta: - El doctor Ramón Vela Cobos solicita la palabra y propone la siguiente moción: "Que se apruebe el Informe presentado por el Directorio por intermedio del Presidente, pero excluyendo todo lo que consta bajo el título "Destino de las Utilidades", en la página cinco de la Memoria Impresa, y en sustitución se considere en la aprobación lo expresado verbalmente por el Presidente, que deberá constar en el Acta de esta Junta". - La moción es aprobada por UNANIMIDAD de votos. - Aprobada la moción del Doctor Vela, la Junta RESOLVIO: a) "Aprobar la gestión administrativa desarrollada por el Directorio, el informe que ha leído su Presidente y las recomendaciones explicadas por el Presidente que deberán constar en el Acta de esta sesión". Y, b) "Aprobar la gestión social desarrollada por el Presidente Ejecutivo y la memoria explicativa que ha presentado acerca de la situación de la Compañía, felicitando a los administradores de la Compañía por el acertado manejo de la misma." - Las resoluciones fueron adoptadas con 8'172.318 (Ocho millones ciento setenta y dos mil trescientos dieciocho) votos a favor, habiéndose abstenido

de votar los administradores de la Compañía presentes en la sesión, que representan dos mil novecientos veintidós votos. Como de conformidad con el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Compañías, las abstenciones se suman a la mayoría numérica, la Sala proclama que la resolución ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos. Finalmente, a solicitud del Presidente, por Secretaría se dá lectura al informe presentado por los Comisarios de la Sociedad, y una vez terminada la misma, el informe es sometido a consideración de la Junta, la cual por UNANIMIDAD de votos RESOLVIO: "Aprobar el informe presentado por los Comisarios de la Compañía." Dos.- Por disposición del Presidente, el Secretario lee el punto dos del orden del día, que dice: "Conocer el Balance General de Operaciones al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro; y adoptar las resoluciones respectivas." - El Presidente indica a la Sala que en los informes del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo leídos anteriormente constan los resultados que se han obtenido en el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro, los mismos que están contenidos en el Balance General y en el Estado de Ganancias y Pérdidas que se encuentran en poder de los señores accionistas y que solicita se analicen dichos documentos a fin de adoptar las resoluciones que correspondan. Una vez que fueron analizados debidamente tales documentos, la Junta RESOLVIO: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio económico correspondiente a mil novecientos noventa y cuatro, las Cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración." La resolución fue adoptada con 8'172.318 (ocho



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

millones ciento setenta y dos mil trescientos dieciocho.) votos a favor, habiéndose abstenido de votar los administradores de la Compañía presentes en la sesión, que representan dos mil novecientos veintidós votos. Como de conformidad con el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Compañías, las abstenciones se suman a la mayoría numérica, la Sala proclama que la resolución ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos. Tres.- Por disposición del Presidente, el Secretario lee el punto tres del orden del día, que dice: "Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro." El Presidente manifiesta, que no obstante haberse aprobado junto con el Informe todas las recomendaciones hechas por el Directorio de la Compañía a la Junta General de Accionistas sobre el destino de las utilidades, solicita que expresamente apruebe la propuesta del Directorio y que, el saldo de S/. 10.436'409.148.00 (Diez mil cuatrocientos treinta y seis millones cuatrocientos nueve mil ciento cuarenta y ocho sucres) se mantenga en la Cuenta de Utilidades no Distribuidas. De inmediato, la Junta por UNANIMIDAD de votos, RESOLVIO: "(a) Aprobar la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades; (b) Que el pago a los accionistas del monto de su respectivo dividendo, se realice hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco; y, (c) Que el saldo de S/. 10.436'409.148.00 (Diez mil cuatrocientos treinta y seis millones cuatrocientos nueve mil ciento cuarenta y ocho sucres) se mantenga en la Cuenta de Utilidades no Distribuidas" Cuatro.- Por disposición del Presidente, el Secretario lee el punto cuatro del orden del día, que dice: "Resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía, su forma de pago y cualquier otro asunto relacionado con

el Aumento de Capital." - El Presidente somete a consideración de la Junta la siguiente propuesta del Directorio sobre el aumento de capital: (a) que utilizando la Reserva por Revalorización del Patrimonio por la suma de S/. 25.505'685.060.00 (Veinticinco mil quinientos cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil sesenta sucres) más la Reserva Legal que es de S/. 4.362'104.940.00 (Cuatro mil trescientos sesenta y dos millones ciento cuatro mil novecientos cuarenta sucres) cuyo total asciende a S/. 29.867'790.000.00 (Veintinueve mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos noventa mil sucres) , la Junta resuelva aumentar el capital de la compañía en este valor, que equivaldría a un incremento del veintiocho por ciento, con lo cual pasaría a tener un capital total de S/. 136.540'000.000.00 (Ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta millones de sucres; (b) que el Directorio indica además que en la cantidad sugerida para el aumento de capital se ha contemplado la existencia de fracciones inferiores a diez mil sucres, esto es inferiores a la nueva acción de menor valor nominal, provenientes del aumento de capital y que les correspondería a algunos accionistas, las mismas que no pueden ser consideradas por ahora en el aumento de capital y respecto de las cuales, conforme lo previsto en el estatuto social, tendría que abrirse las respectivas cuentas especiales a nombre de cada uno de los accionistas propietarios de tales fracciones, o incrementarse las cuentas especiales existentes haciendo constar en cada caso el valor acreditado por el señalado concepto; y (c) que si la Junta resuelve aumentar el capital de la Compañía, tendría que reformarse el artículo cinco. del estatuto social que trata del capital de la misma; y que finalmente, somete a consideración de la Junta y a su decisión este asunto del orden del día.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

La Junta General entra a conocer sobre el aumento de capital y después de las deliberaciones correspondientes, por UNANIMIDAD de votos, adoptó las siguientes **R E S O L U C I O N E S**:

PRIMERA. - " Aumentar el capital de la Compañía en la suma de S/.29.867'790.000.00 (Veintinueve mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos noventa mil sucres) mediante la emisión de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y UN acciones nuevas, ordinarias, nominativas, de valor de CIEN MIL SUCRES cada una y de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE acciones nuevas, ordinarias, nominativas, de valor de DIEZ MIL SUCRES cada una, con lo cual su capital total pasa a ser de S/.136.540'000.000.00 (Ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta millones de sucres), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se divide en UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y UN acciones de CIEN MIL SUCRES cada una y SEIS MIL NOVENTA acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, todas ordinarias y nominativas. -

SEGUNDA. - " Aprobar la forma de pago de las acciones correspondientes al aumento de capital que se hace mediante la capitalización de: (a) S/. 25.505'685.060.00 (Veinticinco mil quinientos cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil sesenta sucres) de Reserva por Revalorización del Patrimonio; y (b) S/. 4.362'104.940.00 (Cuatro mil trescientos sesenta y dos millones ciento cuatro mil novecientos cuarenta sucres) de Reserva Legal; que suman S/.29.867'790.000.00 (Veintinueve mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos noventa mil sucres) con cuyo valor queda cubierto el aumento de capital resuelto por esta Junta General,

conforme lo previsto en el artículo ciento noventa y seis de la Ley de Compañías.” - TERCERA. - “Que la cantidad de acciones que recibirá cada socio como consecuencia del aumento de capital resuelto, será en proporción a las que cada uno de ellos tuviere en propiedad, según conste inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de La Cemento Nacional C.A. a la fecha en que se eleve a escritura pública tal aumento, debiendo constar en la misma el nombre de los socios y el monto de acciones que le corresponde.” - CUARTA. - “Que con la suma a que asciende el total de las fracciones inferiores a Diez Mil Sucres proveniente de la capitalización antes expresada, que corresponde a algunos accionistas, las mismas que no pueden ser consideradas en el aumento de capital que se ha aprobado, la Compañía abra las respectivas cuentas especiales a nombre de cada uno de tales accionistas, o incremente las cuentas existentes acreditando el valor que corresponda por dicho concepto.” - QUINTA. - “Reformar el Artículo cinco del estatuto social, que de aquí en adelante dirá: “ARTICULO CINCO - CAPITAL. - El capital de LA CEMENTO NACIONAL C.A. es de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES de sucres (S/. 136.540'000.000.00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se divide en : UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y UN acciones de valor nominal de CIEN MIL SUCRES cada una (equivalente a CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL SUCRES), con numeración corrida del UNO al UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO, inclusive, y SEIS MIL



-25-

000026

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NOVENTA acciones de valor nominal de DIEZ MIL SUCRES cada una (equivalente a SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES), con numeración corrida del UNO al SEIS MIL NOVENTA, inclusive. - Todas las acciones en que se divide el capital de la Compañía son ordinarias y nominativas. - Ninguna acción podrá ser cambiada de valor nominal. " -A continuación el accionista señor Aboud solicitó a la administración que comunique a las Bolsas de Valores del País la fecha en que se celebrará la escritura pública de aumento de capital. -Cinco-A continuación, por disposición del Presidente el Secretario lee el punto cinco del orden del día, que dice: "Designar dos comisarios principales y sus respectivos suplentes para el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco." -Por indicación del Presidente, se procede a designar Comisarios y de inmediato, la Junta, por moción presentada por el doctor Ramón Vela Cobos, por UNANIMIDAD de votos, RESOLVIO: "Nombrar comisarios principales a los señores ingeniero HECTOR NUQUES C. e ingeniera comercial BEATRIZ SUBIA DE PLAZA y como sus respectivos Comisarios suplentes, al ingeniero ALFREDO PERA MORA y al señor ALFONSO MIRANDA, cuyas remuneraciones fijará el Directorio de conformidad con el estatuto social." Seis. - Por disposición del Presidente, el Secretario lee el punto seis del orden del día, que dice: "Designación de cinco Vocales Principales del Directorio y de cinco Suplentes". - El Presidente pone a consideración de la Sala este punto del orden del día. A continuación, el doctor Ramón Vela Cobos, representante de sus propias acciones y de las acciones de propiedad de HOLDERBANK FINANCIERE GLARIS S.A. y de HOLDERBANK CEMENTIA A.G. (HOLCEM), propone la siguiente moción: (a) que se nombre Vocales Principales

a las cinco siguientes personas: Doctor FRANCISCO ROSALES RAMOS; Doctor MARKUS AKERMAN; Doctor MARIANO SUANA; señor JUAN JOSE VILASECA; señor WERNER MOELLER; y, (b) que se nombre Vocales Suplentes a las cinco personas siguientes: doctor MAX AMSTUTZ; doctor MARTIN ALDORFER; doctor TEODORO ARIZAGA VEGA; ingeniero RICARDO PALAU; doctor JULIO CORRAL BORRERO.- La moción presentada por el doctor Ramón Vela Cobos es aprobada por UNANIMIDAD de votos, con la abstención de los designados, quedando en esta forma nombrados los cinco Vocales Principales y Suplentes del Directorio, por el período de dos años estipulado en el Estatuto Social. - El doctor Rosales agradece a la Junta por la renovación de la confianza depositada en su persona y en la de los demás Directores. - Siete. - Por disposición del Presidente, el Secretario lee el punto siete del orden del día, que dice: "Conocer el informe anual de los Auditores Externos sobre el Estado Financiero de la Compañía y resolver lo que corresponda." - Para conocimiento y resolución de la Sala, por Secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por la firma de Auditores Externos DELOITTE & TOUCHE, y una vez concluida la lectura, la Junta, por UNANIMIDAD de votos, dá su aprobación y conformidad al expresado informe. - Ocho. - Por disposición del Presidente, el Secretario lee el punto ocho del orden del día, que dice: "Seleccionar la firma de auditores externos que deberá contratarse para el presente año mil novecientos noventa y cinco." -Puesto en consideración de la Sala este punto del Orden del Día, por moción del representante de



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Holderbank Financiere Glaris S. A., la Junta, por UNANIMIDAD
de votos, RESOLVIO: "Seleccionar para el presente año mil 000027

novecientos noventa y cinco, a las siguientes firmas de Auditores Externos: DELOITTE & TOUCHE, ARTHUR ANDERSON & Co. y PRICE WATERHOUSE & Co. y delegar al Directorio la contratación de cualesquiera de estas firmas, previo acuerdo con una de ellas." ---

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se leyó esta acta, a continuación de lo cual solicitó la palabra el accionista señor Aboud, quien pidió a la Junta un Voto de aplauso para los funcionarios y administradores de la compañía por los resultados obtenidos en el ejercicio, lo que fué respondido por los asistentes con un aplauso. Acto seguido la Junta, por UNANIMIDAD de votos procede a aprobar el acta sin modificaciones. - Se clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas a las diecinueve horas quince minutos. ---

Para constancia, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. - Firmado : FRANCISCO ROSALES RAMOS.- PRESIDENTE.- Doctor CARLOS ANDRADE CEVALLOS.- SECRETARIO.- CERTIFICO : Que es fiel copia de su correspondiente original.- Firmado : PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF.- Presidente Ejecutivo - Representante Legal. " -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el

Notario, en un solo acto.- por LA CEMENTO NACIONAL
C. A., Firmado : firma ilegible.- PATRICK
BREDTHAUER BACKHOFF.- PRESIDENTE
EJECUTIVO.- Cédula de identidad número : uno siete
cero seis ocho siete uno dos ocho cero.- Certificado
de votación número : exento por ser extranjero.-
Registro único de contribuyentes número : cero nueve
nueve nueve cero dos nueve tres dos cuatro cuatro
cero cero uno.- EL NOTARIO, firmado : firma
ilegible.- ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ
AYALA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este CUARTO
TESTIMONIO, en veintiséis fojas útiles, que sello y firmo en
la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo
de mil novecientos noventa/y cinco



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



000028

b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-0002995, de fecha tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía " LA CEMENTO NACIONAL C.A....-Guayaquil, Mayo 3 de 1.995..h.



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 95-2-1-1-002995, dictado el 03 de Mayo de - 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "LA CEMENTO NACIONAL C. A.", de fojas 19.229 a 19.280, número 2.764 del Registro Industrial y anotada bajo el número 16.677 del Repertorio.-Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Carlos Ponce Alvarado
Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CEA-

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura e fojas 173; 2.202; 3.022 y 2.416 del Registro Mercantil de 1.942; 1.943; 1.944 y 1.948, en su orden; 5.678 del mismo Registro de 1.957; 1.830 y 1.400 del Registro Industrial de 1.970 y 1.971, respectivamente; 1.123 y 2.436 del mismo Registro de 1.972; 4.800; 6.442; 11.125; 13.592; 10.680 y 7.034 del propio Registro de 1.974; 1.975; 1.976; 1.977; 1.978 y 1.979, en su orden; 11.196 del mencionado Registro de 1.980; 3.542 y 8.987 - del nombrado Registro de 1.981; 10.861 y 14.317 de dicho Registro de 1.982; 18.738; 24.763; 19.444; 8.416 y 11.001 del pre mencionado Registro de 1.983; 1.984; 1.985; 1.988 y 1.989, respectivamente; 18.539 del pre nombrado Registro de 1.990; 8.816 y 37.067 del pre dicho Registro de 1.991; 27.282; 8.390 y 13.390 del igual Registro de 1.992; 1.993 y 1.994, en su orden, el margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

